



**Acta de resolución de la Comisión de Selección para la adjudicación de los Premios Extraordinarios de Doctorado (en adelante CPED) correspondientes al curso académico 2021-2022 celebrada el día 16 de mayo de 2023\***

LA CPED, después de estudiar y valorar los méritos presentados por los candidatos de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Junta de Facultad ha decidido otorgar las siguientes puntuaciones:

1	Ayuso Sebastián, Miguel Aythami	6.18
2	Barba Nieto, Irene	8.08
3	Benito Villalvilla, Cristina	7.82
4	Fernández Sotillo, Alba María	6.77
5	Glahn Martínez, Ana Bettina	4.18
6	González de la Aleja Molina, Arturo	4.06
7	Greciano Raiskila, Elisa Emilia	7.59
8	Jiménez Ortega, Elena	5.62
9	Khlar Fernández, Nora	5.67
10	Maestro Inarejos, Inés	7.03
11	Moreno Martín, Gustavo	8.30
12	Nozal García, Vanesa	7.97
13	Ovejero Pérez, Antonio	6.96
14	Povedano Muñumel, Eloy	9.04
15	Rojas García, Enrique	2.20
16	Sánchez Arribas, Natalia	6.53
17	Sánchez Salvador, José Luis	8.66
18	Santiago Hernández, Aránzazu	6.28
19	Simón Fuentes, Miriam	4.76
20	Suay Corredera Carmen	5.35
2º	Torres Ruiz, Alejandro	3.79

Por tanto, la CPED, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y el número de Tesis Doctorales defendidas en la Facultad de Ciencias Químicas, **propone a los siguientes candidatos para Premio Extraordinario de Doctorado del curso 2021-2022:\*\***

1.	Povedano Muñumel, Eloy	9.04
2.	Sánchez Salvador, José Luis	8.66
3.	Moreno Martín, Gustavo	8.30
4.	Barba Nieto, Irene	8.08
5.	Nozal García, Vanesa	7.97
6.	Benito Villalvilla, Cristina	7.82



# FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Y para que conste, lo firmamos en Madrid

Firmado: Silvia Álvarez Torrellas

Firmado: Cristina Blázquez Ortiz

Firmado: Sara Cembellín Santos

Firmado: Cristina Díaz Blanco

Firmado: María Gamella Carballo

Firmado: Almudena Torres Pardo

Firmado: Luis Sánchez Martín

*\* Resolución aprobada en el punto 5 del orden del día de la Junta de Facultad ordinaria celebrada el 8 de junio de 2023.*

*\*\* Los solicitantes podrán presentar reclamación ante la comisión evaluadora en los quince días naturales siguientes a la publicación de la resolución. Contra la resolución de la junta de centro aprobando la propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes. (BOUC nº 16, 5 de mayo de 2022)*